



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2069-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

**Asunto:** RESOLUCIÓN No. 007 DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

Señora  
Luz Elena Coloma Escobar  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición de la Secretaria General del Concejo, adjunto al presente sírvase encontrar la Resolución No.007-SCAH-2019, de la Subcomisión de Áreas Históricas y Patrimonio, de 14 de Noviembre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Rocío Pamela Ponce Almeida  
**COORDINADORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO - SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

Anexos:

- RESOLUCION NO.007-SCAH-2019.PDF

Copia:

Señorita Arquitecta  
Viviana Vanessa Figueroa Parra  
**Jefa Unidad de Áreas Históricas**

Señor Magíster  
Manuel Patricio Guerra Achig  
**Cronista de la Ciudad (E)**

Señorita Arquitecta  
Eleana Sofía Pazmiño Villaseñor  
**Jefe de Gestión Urbana**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2069-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

Delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha  
Patricio Molina Malo

Señora  
Jenny Zoraida Aleman Boada  
**Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**

Señora Psicóloga  
Sandra Marcela Herrera Herrera  
**Secretaria de la Prosecretaría General del Concejo**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Delfina Lojan Viera	nl	SGCM	2019-11-15	
Aprobado por: Rocío Pamela Ponce Almeida	rpa	SGCM	2019-11-15	



Resolución No. 007-SCAH-2019

Magister  
Luz Elena Coloma  
**Presidenta de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio**  
Presente.-

*Asunto:* Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa, zona 7, sector San Francisco y VIII etapa sector la Ronda

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio STHV-DMDU-2019-0253-O, de 30 de octubre de 2019, suscrito por la Arq. Adriana Lucía Ávila Santacruz, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio. V etapa zona 7 sector San Francisco" y Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio. VIII etapa sector La Ronda".

**I. ANTECEDENTES:**

- La intervención propuesta se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito, de acuerdo al Mapa N° 2 del Código Municipal.
- En Memorando N° STHV-DMDU-2019-0072-M, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante la Unidad de Espacio Público, informa que "Una vez analizado el expediente técnico adjunto al trámite, se emite un informe favorable sobre el diseño del proyecto de construcción del proyecto de construcción de infraestructura subterránea para la red de servicios de energía eléctrica.

Cabe indicar que por un error de tipeo la Unidad de Espacio Público, se refirió en el memorando mencionado como trabajos de soterramiento en la zona de San Roque en lugar de San Francisco.

*El promotor imperativamente debe cumplir con lo siguiente:*

- Al construir la infraestructura subterránea de energía eléctrica debe seguir la asignación de espacio en acera establecida, conservando la misma franja durante todo el trayecto de la canalización.
- Toda la infraestructura construida llevará la siguiente nomenclatura ENERGIA ELECTRICA MDMQ 2019(ó en su defecto el año de entrega de la infraestructura) para energía eléctrica.
- El dimensionamiento de infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.
- Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.
- Se deberá remitir a esta Secretaría un cronograma de los trabajos de construcción de la canalización, para poder coordinar con los involucrados.
- Cada pozo deberá contar con una escalerilla o similar para el ingreso personal.
- Deberá solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.

*En fase de ejecución, debe cumplir con lo siguiente:*

- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes, con los actores del proyecto EEQ, Operadoras Privadas, CNT, Semaforizaciones, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la Coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
- Colocar la debida señalización de obra.
- Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
- Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
- Los trabajos se coordinarán con la Unidad de Reordenamiento de Redes de esta Secretaría, para la respectiva supervisión.
- Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.
- Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.
- Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera y calzada con sus correspondientes acabados según su estado original debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.
- Los trabajos se coordinaran con la Unidad de Reordenamiento de Redes de esta Secretaría y los Prestadores de Servicios, para la respectiva supervisión.
- Los pozos eléctricos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto y la información digital deberá ser entregada en formato ARC-GIS o AUTOCAD cumpliendo



*La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMOP, Administración Zonal correspondiente, así como sujetarse a lo estipulado en el anexo 1, Reglas Técnicas para instalaciones de redes eléctricas y de conectividad en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

*Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir los planos As-Built del a infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior. El formato de dicha información será el del programa ARC-GIS- o AUTOCAD...”*

## **II.PROPUUESTA**

- Proyecto “Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa zona 7 sector San Francisco”.

El proyecto contempla la construcción de 2 cámaras de transformación subterránea y 2.3 km. de canalización eléctrica. Montaje de 5 transformadores de distribución, tableros de distribución de bajo voltaje, 20 celdas de medio voltaje, tendido de 1.8 km de cable aislado de medio voltaje y 12.4 km de cable aislado de bajo voltaje.

Con esto se incrementará la calidad, continuidad y mejoramiento del servicio eléctrico en el sector de San Francisco que se encuentra alimentado desde la Subestación 7 (San Roque) con el primario D.

### **COBERTURA Y LOCALIZACION**

El proyecto se desarrollará en un áreas de 0.85 km<sup>2</sup> del cantón Quito, parroquia Centro Histórico.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El proyecto tiene previsto ejecutarlo en 300 días conforme proceso publicado en el portal del SERCOP, se iniciaría el 1 de Diciembre del 2019.

### **BENEFICIARIOS**

Los 600 usuarios residenciales y comerciales, entidades gubernamentales, privadas, centros de salud, unidades educativas, iglesias, centros comerciales, museos y sitios de entrenamiento tendrán mayor disponibilidad de energía eléctrica y mejores beneficios para el buen Vivir en el Sector de San Francisco.

### **CAMARAS DE TRANSFORMACIÓN**

*Calle Chimborazo y Mideros*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 metros de ancho x 5 m de largo x 4 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín quiteño y Adoquín de piedra.

Ubicación: Calle Chimborazo y Mideros esq. (coordenadas UTM WGS 84E-776429,6N-9975903,40)

Cronograma: Febrero 2020-Abril 2020

Justificación: Centro de carga para alimentar al sector.

*Calle Imbabura y Alianza*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 metros de ancho x 5 m de largo x 4 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín quiteño y Asfalto.

Ubicación: Calle Imbabura y Alianza esq. (coordenadas UTM WGS 84 E-776448,4N-9975734,7)

Cronograma: Mayo 2020-Julio 2020

Justificación: Centro de carga para alimentar el sector.

#### **CANALIZACION A CONSTRUIR**

*Calle Chimborazo entre Mideros y Simón Bolívar*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de Piedra y Adoquín quiteño.

Distancia: 250 metros

Reposición de adoquín de piedra y adoquín quiteño.

Justificación: acera angosta instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Imbabura entre Simón Bolívar y Mideros*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra y adoquín decorativo.

Distancia: 300 metros

Reposición de adoquín de piedra, adoquín decorativo y asfalto.

Justificación: Acera angosta instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Benalcázar entre Espejo y Simón Bolívar*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto y adoquín quiteño.

Distancia: 300 metros

Justificación: Acera para instalación de cables de medio y bajo voltaje.



*Calle Alianza*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra.

Distancia: 120 metros.

Re adoquinado de piedra

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Mideros*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto y Adoquín de piedra.

Distancia: 300 metros.

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Cuenca entre Mideros y Sucre*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto.

Distancia: 100 metros.

Re adoquinado de piedra

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Sucre entre Cuenca y García Moreno*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto, adoquín quiteño y adoquín de piedra.

Distancia: 230 metros.

Justificación: Acera para instalación de cables de medio y bajo voltaje.

- Proyecto "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio VII etapa sector la Ronda".

El proyecto contempla la construcción de 3 cámaras de transformación subterránea y 1.6 km de canalización eléctrica. Montaje de 7 transformadores de distribución,

tableros de distribución de bajo voltaje, 24 celdas de medio voltaje, tendido de 3km de cable aislado de medio voltaje y 15 km de cable aislado de bajo voltaje.

Con esto se incrementará la calidad, continuidad y mejoramiento del servicio eléctrico en el sector de L Ronda que se encuentra alimentado desde la Subestación 6 (Escuela Sucre) con el primario A.

### **CAMARAS DE TRANSFORMACION**

*Calle Ambato y Guayaquil*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 m de ancho x 5 m de largo x 4 de profundidad.

Material existente a intervenir: Adoquín quiteño y asfalto.

Ubicación: Calle Ambato y Guayaquil esq. (coordenadas UTM WGS 84 E-776518,90 N-9975025,40)

Cronograma: Enero 2020-Marzo 2020.

Justificación: Centro de carga para alimentar el sector.

*Calle Ambato y Quijano*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 m de ancho x 5 m de largo x 4 de profundidad.

Material existente a intervenir: Adoquín quiteño y asfalto.

Ubicación: Calle Ambato y Guayaquil esq. (coordenadas UTM WGS 84 E-776656,43 N-9974774,23)

Cronograma: Enero 2020-Marzo 2020.

Justificación: Centro de carga para alimentar el sector.

*Calle Simón Bolívar y Venezuela*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 m de ancho x 5 m de largo x 4 de profundidad.

Material existente a intervenir: Adoquín quiteño.

Ubicación: Calle Ambato y Guayaquil esq. (coordenadas UTM WGS 84 E-776518,90 N-9975025,40)

Cronograma: Enero 2020-Marzo 2020.

Justificación: Centro de carga para alimentar el sector.

### **CANALIZACIÓN A CONSTRUIR**

*Calle Guayaquil entre Ambato y Simón Bolívar*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Piedra patrimonial, Adoquín de piedra y Asfalto

Distancia: 450 metros



Reposición de adoquín de piedra y asfalto; re adoquinado de piedra patrimonial.  
Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Venezuela entre Ambato y Rocafuerte*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto, adoquín de piedra y adoquín decorativo.

Distancia: 300 metros

Reposición de adoquín de piedra, adoquín decorativo y asfalto.

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Ambato entre Quijano y Venezuela*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto.

Distancia: 350 metros

Re adoquinado de adoquín vehicular.

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Murgueytio*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra

Distancia: 100 metros

Re adoquinado de piedra.

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Mazo*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto

Distancia: 100 metros

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Loja entre Mazo y Venezuela*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto

Distancia: 400 metros

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Simón Bolívar entre Venezuela y Flores*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto y Adoquín quiteño.

Distancia: 210 metros

Justificación: Acera para instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Pereira entre Flores y Montufar*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto y Adoquín quiteño.

Distancia: 120 metros

Justificación: Acera para instalación de cables de medio y bajo voltaje.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El proyecto se tiene previsto ejecutarlo en 300 días conforme proceso publicado en el portal del SERCOP, iniciaría el 1 de noviembre.

## **Procedimiento para retiro y colocación de piedra patrimonial**

Para el retiro de la piedra patrimonial de aceras, escalinatas y vías, se procede al inventario y luego al traslado en buen estado de la piedra patrimonial de acuerdo a las consideraciones del proyecto hacia las bodegas indicadas, y su posterior bodegaje, limpieza y colocación, dónde se dispondrán de las protecciones necesarias para la conservación de los elementos.

## **Planificación**

En la construcción de al cámaras de transformación, se utilizará protecciones de valla electro soldada con sarán y lona mientras se ejecutan los trabajos, se delimitarán los espacios en la obra, la circulación peatonal en la vía pública y la circulación vehicular para el acceso a los predios.

Por lo anotado, y en base al memorando STHV-DMDU-2019-0072, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y una vez que ha sido revisado por la Unidad de



Áreas Históricas, emite **INFORME FAVORABLE**, a los proyectos "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa zona 7 sector San Francisco" y Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio VIII etapa sector La Ronda".

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el jueves 14 de noviembre de 2019, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Sofía Pazmiño, delegada de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Arq. Patricio Molina, delegado del Colegio de Arquitectos; y, Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad, **acordó**, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del proyecto "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio. V etapa zona 7 sector San Francisco" y "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio. VIII etapa sector La Ronda".

Atentamente,

Arq. Viviana Figueroa  
Presidenta de la Subcomisión Técnica de  
Áreas Históricas y Patrimonio

Dr. Patricio Guerra  
Cronista de la Ciudad

Arq. Sofía Pazmiño  
Delegada de la Administración  
Zonal "Manuela Sáenz"

Arq. Patricio Molina Malo  
Delgado del Colegio de  
Arquitectos de Pichincha

Anexo: 1 Carpeta con documentación, planos, 1 CD, (36 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	Gestión de Comisiones	2019-11-14	
Revisado por:	Viviana Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2019-11-14	



- 2 -

Oficio Nro. STHV-DMDU-2019-0253-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

**Asunto:** Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio, V etapa zona 7 sector San Francisco y VIII etapa sector La Ronda

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
Secretaría General del Concejo (E)  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN  
Fecha **12 NOV 2019** Hora **9:17**  
Original: **-36-**  
Copia: **026 - copia**  
Recibido por: **J. Torres**

De mi consideración:

En atención al documento STHV-2019-0435-E, ingresado a esta Secretaría el 18 de septiembre del 2019, solicitando la revisión y autorización para los Proyectos "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa zona 7 sector San Francisco" y Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio VIII etapa sector La Ronda". Al respecto se informa lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- La intervención propuesta se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito, de acuerdo al Mapa N° 2 del Código Municipal.
- En Memorando N° STHV-DMDU-2019-0072-M, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante la Unidad de Espacio Público, informa que "Una vez analizado el expediente técnico adjunto al trámite, se emite un informe favorable sobre el diseño del proyecto de construcción del proyecto de construcción de infraestructura subterránea para la red de servicios de energía eléctrica.

Cabe indicar que por un error de tipeo la Unidad de Espacio Público, se refirió en el memorando mencionado como trabajos de soterramiento en la zona de San Roque en lugar de San Francisco.

El promotor imperativamente debe cumplir con lo siguiente:

- Al construir la infraestructura subterránea de energía eléctrica debe seguir la asignación de espacio en acera establecida, conservando la misma franja durante todo el trayecto de la canalización.
- Toda la infraestructura construida llevará la siguiente nomenclatura ENERGIA ELECTRICA MDMQ 2019 (ó en su defecto el año de entrega de la infraestructura) para energía eléctrica.
- El dimensionamiento de infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.
- Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.
- Se deberá remitir a esta Secretaría un cronograma de los trabajos de construcción de la canalización, para poder coordinar con los involucrados.
- Cada pozo deberá contar con una escalerilla o similar para el ingreso personal.
- Deberá solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.

36

Oficio Nro. STHV-DMDU-2019-0253-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

*En fase de ejecución, debe cumplir con lo siguiente:*

- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes, con los actores del proyecto EEQ, Operadoras Privadas, CNT, Semaforizaciones, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la Coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
- Colocar la debida señalización de obra.
- Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
- Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
- Los trabajos se coordinarán con la Unidad de Reordenamiento de Redes de esta Secretaría, para la respectiva supervisión.
- Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.
- Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.
- Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera y calzada con sus correspondientes acabados según su estado original debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.
- Los trabajos se coordinarán con la Unidad de Reordenamiento de Redes de esta Secretaría y los Prestadores de Servicios, para la respectiva supervisión.
- Los pozos eléctricos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto y la información digital deberá ser entregada en formato ARC-GIS o AUTOCAD cumpliendo

*La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMOP, Administración Zonal correspondiente, así como sujetarse a lo estipulado en el anexo I, Reglas Técnicas para instalaciones de redes eléctricas y de conectividad en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

*Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir los planos As-Built del a infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior. El formato de dicha información será el del programa ARC-GIS- o AUTOCAD...”*

## **II. PROPUESTA**

- Proyecto “Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa zona 7 sector San Francisco”.

El proyecto contempla la construcción de 2 cámaras de transformación subterránea y 2.3 km. de canalización eléctrica. Montaje de 5 transformadores de distribución, tableros de distribución de bajo voltaje, 20 celdas de medio voltaje, tendido de 1.8 km de cable aislado de medio voltaje y 12.4 km de cable aislado de bajo voltaje.

Con esto se incrementará la calidad, continuidad y mejoramiento del servicio eléctrico en el sector de San Francisco que se encuentra alimentado desde la Subestación 7 (San Roque) con el primario D.

## **COBERTURA Y LOCALIZACION**

El proyecto se desarrollará en un áreas de 0.85 km<sup>2</sup> del cantón Quito, parroquia Centro Histórico.

Oficio Nro. STHV-DMDU-2019-0253-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El proyecto tiene previsto ejecutarlo en 300 días conforme proceso publicado en el portal del SERCOP, se iniciaría el 1 de Diciembre del 2019.

**BENEFICIARIOS**

Los 600 usuarios residenciales y comerciales, entidades gubernamentales, privadas, centros de salud, unidades educativas, iglesias, centros comerciales, museos y sitios de entrenamiento tendrán mayor disponibilidad de energía eléctrica y mejores beneficios para el buen Vivir en el Sector de San Francisco.

**CAMARAS DE TRANSFORMACIÓN**

*Calle Chimborazo y Mideros*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 metros de ancho x 5 m de largo x 4 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín quiteño y Adoquín de piedra.

Ubicación: Calle Chimborazo y Mideros esq. (coordenadas UTM WGS 84E-776429,6N-9975903,40)

Cronograma: Febrero 2020-Abril 2020

Justificación: Centro de carga para alimentar al sector.

*Calle Imbabura y Alianza*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 metros de ancho x 5 m de largo x 4 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín quiteño y Asfalto.

Ubicación: Calle Imbabura y Alianza esq. (coordenadas UTM WGS 84 E-776448,4N-9975734,7)

Cronograma: Mayo 2020-Julio 2020

Justificación: Centro de carga para alimentar el sector.

**CANALIZACION A CONSTRUIR**

*Calle Chimborazo entre Mideros y Simón Bolívar*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de Piedra y Adoquín quiteño.

Distancia: 250 metros

Reposición de adoquín de piedra y adoquín quiteño.

Justificación: acera angosta instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Imbabura entre Simón Bolívar y Mideros*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra y adoquín decorativo.

Distancia: 300 metros

Reposición de adoquín de piedra, adoquín decorativo y asfalto.

Justificación: Acera angosta instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Benalcázar entre Espejo y Simón Bolívar*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto y adoquín quiteño.

Distancia: 300 metros

Justificación: Acera para instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Alianza*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Oficio Nro. STHV-DMDU-2019-0253-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra.  
Distancia: 120 metros.  
Re adoquinado de piedra  
Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Mideros*

Método a utilizarse: Zanja Abierta  
Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: Asfalto y Adoquín de piedra.  
Distancia: 300 metros.

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Cuenca entre Mideros y Sucre*

Método a utilizarse: Zanja Abierta  
Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: Asfalto.  
Distancia: 100 metros.  
Re adoquinado de piedra  
Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Sucre entre Cuenca y García Moreno*

Método a utilizarse: Zanja Abierta  
Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: Asfalto, adoquín quiteño y adoquín de piedra.  
Distancia: 230 metros.  
Justificación: Acera para instalación de cables de medio y bajo voltaje.

- Proyecto "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio VII etapa sector la Ronda".

El proyecto contempla la construcción de 3 cámaras de transformación subterránea y 1.6 km de canalización eléctrica. Montaje de 7 transformadores de distribución, tableros de distribución de bajo voltaje, 24 celdas de medio voltaje, tendido de 3km de cable aislado de medio voltaje y 15 km de cable aislado de bajo voltaje.

Con esto se incrementará la calidad, continuidad y mejoramiento del servicio eléctrico en el sector de L Ronda que se encuentra alimentado desde la Subestación 6 (Escuela Sucre) con el primario A.

**CAMARAS DE TRANSFORMACION**

*Calle Ambato y Guayaquil*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 m de ancho x 5 m de largo x 4 de profundidad.  
Material existente a intervenir: Adoquín quiteño y asfalto.  
Ubicación: Calle Ambato y Guayaquil esq. (coordenadas UTM WGS 84 E-776518,90 N-9975025,40)  
Cronograma: Enero 2020-Marzo 2020.  
Justificación: Centro de carga para alimentar el sector.

*Calle Ambato y Quijano*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 m de ancho x 5 m de largo x 4 de profundidad.  
Material existente a intervenir: Adoquín quiteño y asfalto.

**Oficio Nro. STHV-DMDU-2019-0253-O**

**Quito, D.M., 30 de octubre de 2019**

Ubicación: Calle Ambato y Guayaquil esq. (coordenadas UTM WGS 84 E-776656.43 N-9974774.23)  
Cronograma: Enero 2020-Marzo 2020.  
Justificación: Centro de carga para alimentar el sector.

*Calle Simón Bolívar y Venezuela*

Dimensión de la cámara subterránea: 6 m de ancho x 5 m de largo x 4 de profundidad.  
Material existente a intervenir: Adoquín quiteño.  
Ubicación: Calle Ambato y Guayaquil esq. (coordenadas UTM WGS 84 E-776518.90 N-9975025.40)  
Cronograma: Enero 2020-Marzo 2020.  
Justificación: Centro de carga para alimentar el sector.

**CANALIZACIÓN A CONSTRUIR**

*Calle Guayaquil entre Ambato y Simón Bolívar*

Método a utilizarse: Zanja Abierta  
Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad.  
Material existente a intervenir: Piedra patrimonial, Adoquín de piedra y Asfalto  
Distancia: 450 metros  
Reposición de adoquín de piedra y asfalto; re adoquinado de piedra patrimonial.  
Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Venezuela entre Ambato y Rocafuerte*

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.  
Material existente a intervenir: Asfalto, adoquín de piedra y adoquín decorativo.  
Distancia: 300 metros  
Reposición de adoquín de piedra, adoquín decorativo y asfalto.  
Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Ambato entre Quijano y Venezuela*

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.  
Material existente a intervenir: Asfalto.  
Distancia: 350 metros  
Re adoquinado de adoquín vehicular.  
Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Murgueytio*

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.  
Material existente a intervenir: Adoquín de piedra  
Distancia: 100 metros  
Re adoquinado de piedra.  
Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Mazo*

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.  
Material existente a intervenir: Asfalto  
Distancia: 100 metros  
Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

Oficio Nro. STHV-DMDU-2019-0253-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

*Calle Loja entre Mazo y Venezuela*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto

Distancia: 400 metros

Justificación: Acera angosta ocupada por CNT, instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Simón Bolívar entre Venezuela y Flores*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto y Adoquín quiteño.

Distancia: 210 metros

Justificación: Acera para instalación de cables de medio y bajo voltaje.

*Calle Pereira entre Flores y Montufar*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto y Adoquín quiteño.

Distancia: 120 metros

Justificación: Acera para instalación de cables de medio y bajo voltaje.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El proyecto se tiene previsto ejecutarlo en 300 días conforme proceso publicado en el portal del SERCOP, iniciaría el 1 de noviembre.

**Procedimiento para retiro y colocación de piedra patrimonial**

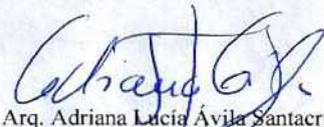
Para el retiro de la piedra patrimonial de aceras, escalinatas y vías, se procede al inventario y luego al traslado en buen estado de la piedra patrimonial de acuerdo a las consideraciones del proyecto hacia las bodegas indicadas, y su posterior bodegaje, limpieza y colocación, dónde se dispondrán de las protecciones necesarias para la conservación de los elementos.

**Planificación**

En la construcción de al cámaras de transformación, se utilizará protecciones de valla electro soldada con sarán y lona mientras se ejecutan los trabajos, se delimitarán los espacios en la obra, la circulación peatonal en la vía pública y la circulación vehicular para el acceso a los predios.

Por lo anotado, y en base al memorando STHV-DMDU-2019-0072, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y una vez que ha sido revisado por la Unidad de Áreas Históricas, emite **INFORME FAVORABLE**, a los proyectos "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa zona 7 sector San Francisco" y Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio VIII etapa sector La Ronda

Atentamente,



Arq. Adriana Lucía Ayala Santacruz

**DIRECTORA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO**

**Oficio Nro. STHV-DMDU-2019-0253-O**

**Quito, D.M., 30 de octubre de 2019**

Referencias:

- STHV-DMDU-2019-0072-M

Anexos: Una carpeta y 1 cd

- escaneado

- INSTRUCTIVO PARA LA CATASTRO DE POZOS vf.pdf

Copia:

Señora

Luz Elena Coloma Escobar

**Concejala Metropolitana**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Susana de las Mercedes Noroña Galindo	smng	STHV-DMDU	2019-10-30	
Revisado por: Viviana Vanessa Figueroa Parra	vvfp	STHV-DMDU	2019-10-30	
Aprobado por: Adriana Lucía Ávila Santacruz	ALAS	STHV-DMDU	2019-10-30	

**Memorando Nro. STHV-DMDU-2019-0072-M**

**Quito, D.M., 18 de octubre de 2019**

**PARA:** Srta. Arq. Viviana Vanessa Figueroa Parra  
**Jefa Unidad de Áreas Históricas**

**ASUNTO:** SOTERRAMIENTO PROYECTOS LA RONDA Y SAN ROQUE

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. EEQ-DDZC-2019-0158-OF, de fecha 11 de septiembre del 2019, mediante el cual se indica: "La Empresa Eléctrica Quito, ha elaborado los proyectos para ejecutar el reemplazo de la infraestructura eléctrica obsoleta, que brinda servicio por más de 50 años, en el Centro Histórico de Quito. El diseño se desprende de los estudios de ingeniería civil y eléctrica contratado mediante una consultoría de régimen especial RES-EEQ-GPE02-2013, denominado "Estudios y Diseño de Renovación y Modernización de Redes, Optimización Eléctrica y Lumínica en el Centro Histórico"; al respecto me permito señalar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, la Ordenanza Metropolitana No. 001 del 29 de marzo del 2019, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece:

**"Artículo III.6.244.- Planes de Intervención.-**

(...)

*3. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda es la responsable de la planificación y coordinación de la ejecución de las obras, proyectos o intervenciones requeridas para la desocupación y/o reordenamiento de Redes de Servicio, en orden a minimizar su impacto en el espacio público, pudiendo establecer criterios de limitación en el número de obras que ejecute simultáneamente cada administrado en el Distrito Metropolitano de Quito".*

Una vez analizado el expediente técnico adjunto al trámite, se emite un informe favorable sobre el diseño del proyecto de construcción de infraestructura subterránea para la red de servicios de energía eléctrica.

El promotor imperativamente debe cumplir con lo siguiente:

- Al construir la infraestructura subterránea de energía eléctrica, debe seguir la asignación de espacio en acera establecida, conservando la misma franja durante todo el trayecto de la canalización.
- Toda la infraestructura construida llevará la siguiente nomenclatura **ENERGÍA ELÉCTRICA MDMQ 2019** (ó en su defecto el año de entrega de la infraestructura) para energía eléctrica.
- El dimensionamiento de la infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.
- Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.

**Memorando Nro. STHV-DMDU-2019-0072-M**

**Quito, D.M., 18 de octubre de 2019**

- Se deberá remitir a esta Secretaría un cronograma de los trabajos de construcción de la canalización, para poder coordinar con los involucrados.
- Cada pozo deberá contar con una escalerilla o similar para el ingreso personal.
- Deberá solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.

En fase de ejecución, debe cumplir con lo siguiente:

- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes proyectadas, con los actores del proyecto Operadoras Privadas, CNT, Semaforización, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
- Colocar la debida señalización de obra.
- Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
- Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
- Los trabajos se coordinarán con la Unidad de Reordenamiento de Redes de esta Secretaría, los Prestadores de Servicio y las entidades involucradas, para la respectiva supervisión.
- Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.
- Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.
- Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera y calzada con sus correspondientes acabados según su estado original debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.
- Los pozos eléctricos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto y la información digital deberá ser entregada en formato ARC-GIS o AUTOCAD cumpliendo los siguientes parámetros de georreferenciación:

Memorando Nro. STHV-DMDU-2019-0072-M

Quito, D.M., 18 de octubre de 2019

Sistema de Referencia Espacial - SIRES - DMQ	
Datum:	WGS84
Elipsoide	WGS84
Semieje mayor a:	6 378 137.00 m.
Achatamiento:	1/298,257223563
Semieje menor b:	6 356 752,314 m
Proyección Cartográfica	Transversa de Mercator Modificada (TMQ-WGS84)
Parámetros de la Proyección:	
Meridiano Central:	W 78° 30' 00"
Origen de Latitudes	N 00° 00' 00"
Factor de Escala central:	1,0004584
Factor Este:	500 000 metros
Falso Norte:	10 000 000 metros
Zona:	17 Sur Modificada (w 77° - w 80°)

Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir los planos As-built en físico y digital de la infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior.

La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMMOP, Administración Zonal correspondientemente, así como dar cumplimiento a lo establecido en el anexo I, "**REGLAS TÉCNICAS PARA INSTALACIONES DE REDES ELÉCTRICAS Y DE CONECTIVIDAD**", del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana 001.

Adicionalmente, me permito trasladar todo el expediente proporcionada por parte de la Empresa Eléctrica Quito, con el objetivo de que se realice los análisis y las observaciones pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Arq. Oscar Valentino Chicaiza Núñez  
**JEFE UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO**

Referencias:  
- STHV-2019-0435-E

**Memorando Nro. STHV-DMDU-2019-0072-M**

**Quito, D.M., 18 de octubre de 2019**

Anexos:

- escaneado
- INSTRUCTIVO PARA LA CATASTRO DE POZOS vf.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Óscar Valentino Chicaiza Núñez	oven	STHV-DMDU	2019-10-18	
Elaborado por: Viviana Vanessa Figueroa Parra	vvfp	STHV-DMDU	2019-09-23	
Revisado por: Óscar Valentino Chicaiza Núñez	oven	STHV-DMDU	2019-10-18	
Aprobado por: Óscar Valentino Chicaiza Núñez	oven	STHV-DMDU	2019-10-18	



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO

Oficio Nro. EEQ-DDZC-2019-0158-OF

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2019

**Asunto:** Permisos de construcción para la ejecución de los proyectos "La Ronda" y "San Francisco"

Arquitecto

Rafael Antonio Carrasco Quintero

Secretario

**SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA**

En su Despacho

De mi consideración.

La Empresa Eléctrica Quito, ha elaborado los proyectos para ejecutar el reemplazo de la infraestructura eléctrica obsoleta, que brinda servicio por más de 50 años, en el Centro Histórico de Quito. El diseño se desprende de los estudios de ingeniería civil y eléctrica contratado mediante una consultoría de régimen especial RES-EEQ-GPE02-2013, denominada "Estudios y Diseños de Renovación y Modernización de Redes, Optimización Eléctrica y Lumínica en el Centro Histórico".

Los proyectos a ejecutarse son: "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa zona 7 sector San Francisco" por un monto referencial de USD 1'656.254,90 (un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro con 90/100 dólares) más IVA, y el proyecto "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio VIII etapa sector La Ronda" por un monto referencial de USD 2'309.099,49 (dos millones trescientos nueve mil noventa y nueve dólares con 49/100 dólares) más IVA, los cuales se realizarán mediante contratación de obras con provisión de bienes. Este presupuesto considera materiales eléctricos, construcción de obras civiles y mano de obra eléctrica.

Con este antecedente, solicito a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, revisar la memoria adjunta y autorizar el trámite respectivo para obtener el Permiso de Construcción, documento necesario para la ejecución de las obras con un plazo de 300 días a partir de su adjudicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

1/2  
30  
09



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO

Oficio Nro. EEQ-DDZC-2019-0158-OF

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2019

**Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Carlos Alberto Carvajal Carrera

**DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN ZONA CENTRO, SUBROGANTE**

Anexos:

- anexo\_no\_10.1\_planos\_obra\_civil\_id\_36452.pdf
- anexo\_no\_10.2\_planos\_obra\_eléctrica\_id\_36452.pdf
- la\_ronda\_obra\_civil\_sthv.pdf
- anexo\_no\_10.2\_planos\_obra\_eléctrica\_id\_35227.pdf
- memoria\_la\_ronda.pdf
- memoria\_san\_francisco.pdf

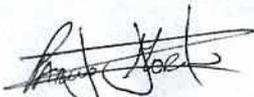
Copia:

Señora Ingeniera  
Merci Yolanda Jacome Morejon  
**Coordinadora General Unidad de Proyecto Centro Histórico**

Señor Ingeniero  
Carlos Iván Salazar Díaz  
**Gerente de Distribución (E)**

Señora Licenciada  
Monica Alexandra Salazar Estrella  
**Secretaria 5**

cm/mj

  
1718610551



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ALBERTO  
CARVAJAL CARRERA**